

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año III

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España
Número suelto 5 céntimos

CON CENSURA ECCLÉSTICA

Tortosa - Sábado 4 de Junio de 1910

Redacción y Administración, Cambios, 3

Núm. 565

LOSSABADOS DE "EL RESTAURADOR"

VIVA JESÚS, Nuestro Rey!

invitada por el señor Director de *El Restaurador*, al que de vez en cuando envío algún original, tengo el gusto de empezar hoy mi humilde colaboración al grito de *Viva Jesús, Nuestro Rey*, *Jesús es Rey por la realza de su origen como Unigenito del Eterno Padre, y sobre él conviene la cualidad de Rey por la realza de su humanidad, puesto que sangre real circula por las venas de María*. Así que el reinado social de Jesús sobre la tierra es una prerrogativa que no repugna ni a la humildad de Cristo, ni a nuestra razón.

El Ángel que lo anuncia a María como Salvador, lo anuncia como Rey de toda la tierra. Apenas nacido, los reyes de Oriente depositan sus coronas a sus pies a Pilatos, obligado como Caifás por el espíritu profético, de que no se da cuenta, a escribir sobre la cruz: *Jesucristo Rey*. Y allí, en aquel trono, es llamado Rey por el ladón que le pide que se acuerde de él cuando esté en su reino. El cielo, la tierra, el judaísmo y el gentilismo saludan al Verbo Eterno con el título de Rey.

El derecho eterno y absoluto que Jesús por su divina autoridad, por sus títulos de Redentor, Legislador y Salvador del linaje humano, tiene para reinar por su gracia y por su ley en todos los órdenes de la vida humana, de modo que todos los hom

en y nada se haga en contra de su ley y de sus derechos y los de su Iglesia, es lo que constituye su reinado social. El Padre al enviarlo al mundo y constituirlo cabeza, no le ha sometido menos los pueblos enteros que las almas aisladas; y los hombres no pudiendo vivir aisladamente, puesto que la sociedad es condición propia de la naturaleza humana, el reinado individual de Jesucristo no se podría conceder distinto de su reinado social.

Los emblemas de la realza son el trono, la corona y el cetro. Jesús fuó su trono en la cruz; desde allí atrae todas las cosas a sí mismo, desde allí juzga al mundo y su muestra Señor del cielo y de la tierra, y desde allí reina sin que se le pueda derrotar. Jesús fué coronado de espinas; á Jesús no le conviene corona de oro, símbolo de orgullo y vanidad, ni tampoco de flores, que se marchitan en un día; pero sí le conviene corona de espinas, símbolo de su triunfo y de su amor. Los soldados le ponen por cetro una caña vacía en señal de lo vano de su reino, otro tanto pretenden hacer hoy sus contrarios; pero el Padre Eterno le da cetro de hierro, y con él reina sobre sus enemigos y con su poder los destruye.

Dónde están los infinitos enemigos que Jesús ha tenido en veinte siglos? Nerón, Arrio, Julian el apóstata, Voltaire y tantos otros se levantaron contra la Iglesia, y han sucumbido; se levantarán nuevos Nerones y nuevos Voltaires y todos los enemigos de la Iglesia juntos y todos sucumbarán; mientras que el reino de Cristo, incólume de los ataques de todos sus enemigos, sólo sucumbará cuando sucumba el mundo, cuyo sucumbimiento será su mayor triunfo, puesto que su Iglesia militante se levantará vigorosa y espléndida convertida en Iglesia triunfante é inmortal.

Cuando los monarcas temporales gobernen según las enseñanzas de Cristo, cuando todo lo hagan por Jesús y nada contra Jesús y los subditos obedezcamos en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hombres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una manera ostensible en la devoción al Sagrísimo Corazón, devoción que es la piedra de toque para restablecer su reinado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales gobernen según las enseñanzas de Cristo, cuando todo lo hagan por Jesús y nada contra Jesús y los subditos obedezcamos en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible en la devoción al Sa-

grísimo Corazón, devoción que es la

piedra de toque para restablecer su rei-

nado social sobre la tierra.

Cuando los monarcas temporales go-

bernen según las enseñanzas de Cristo,

cuando todo lo hagan por Jesús y nada

contra Jesús y los subditos obedezcamos

en todo á Jesús, entonces será un hecho

que *Cristo vence, Cristo reina y Cristo impere*; pero Cristo vence, reina é impere por el amor, y sólo quiere de los hom

bres amor. Y este amor mutuo entre Jesús y los hombres se manifiesta de una

manera ostensible

CULTIVO DEL MAÍZ

preocupa el estado del mercado, pues tiene fija su vista en la cosecha próxima y espera de ella orientación para vender sus existencias, sin temores ni dudas al presente, por la lección del pasado, que sin duda alguna ha sido elocuente.

Una vez terminada la campaña, bien se puede hablar de ella y ver si podemos sacar alguna enseñanza para lo porvenir, y ésto queremos dedicar algún esfuerzo con el nobilísimo fin de que sea provechosa para el cosechero, y por ende para Tortosa y su comarca. Antes de iniciarse la campaña, en la prensa, persona competente, manifestó el criterio de que el aceite debía de esperar el cosechero a venderlo a veinte pesetas cártero.

También por persona competente se sostuvo lo contrario, de que no llegaría tan alto precio.

Los hechos han fallado, pero ¿en favor de quién? Al parecer en favor de ambas opiniones, pero en realidad ni en favor de uno ni de otro, por cuanto si bien se ha pagado alguna partida a veinte pesetas, este precio no ha sido general ni mucho menos, y por otra parte el precio de diez y ocho a diez y nueve, en que ha oscilado, no entraña a nuestro parecer, en las afirmaciones de la parte contraria.

Ateniéndonos, pues, en rigor al proceso de la campaña, se ha de creer que el aceite se había de haber pagado a veinte pesetas, y si este precio no ha sido el general, ha sido debido a especiales circunstancias del país, que si bien no son despreciables para no ser tenidas en cuenta, no son lo debidamente sólidas para fundamentar sobre ellas.

Las noticias que se recibían por la prensa de los países olivareros, la buena clase que era de esperar por el estado de la aceituna libre de agusanamiento y demás, la campaña del año anterior que elevó el aceite a un precio tan considerable y muy pocas veces visto, el considerable aumento de demanda que gradualmente se observa de año en año, factores eran más que suficientes para deducir y creer que el aceite se pagaría a veinte pesetas, por lo menos.

No ha sido así, es verdad, pero a nuestro entender ha sido debido a especiales circunstancias del país, a que aludiimos antes.

Desde el primer momento la demanda fué firme y acentuadamente al alza,

rentaria.

He aquí, a nuestro parecer, la llave para dar la razón a la contienda pde que hemos hablado, a quienes y en la parte que le correspondan sin embargo.

Hemos dicho que, por desgracia, la oferta fué firme y perentoria, y la razón de nuestro aserto es clara e indiscutible.

Es bien cierto que hacia seis años que no había habido una cosecha de aceite general y medianamente buena. Siendo el aceite la base principalísima de nuestra riqueza, fácil es de calcular el estado económico de nuestro pequeño y grande agricultor. La reserva en metalico, cero; los vencimientos de pagares, escrituras y toda clase de préstamos, prolongados; aún en los comercios, listas interminables de deudas.

En esta situación nadie puede negar que el cosechero en manera alguna podrá resistir, y vaiga como vaiga, á vendre.

Por otra parte, nuestros molinos aceiteros no están en condiciones de almacenar, y dia y noche elaborando, pronto venía la orden de sacar de ellos el aceite; como el cosechero tampoco está en condiciones de almacenar, de aquí que por esa y otra razón la oferta, desde que se inició la campaña fue firme y perentoria.

Esto, a nuestro parecer, fué la causa de que el aceite no se pagase a veinte pesetas durante toda la campaña. En su confirmación viene el final de ella que, atendidas las principales atenciones y obligaciones del cosechero, encalmarada la oferta, se notó claramente como la demanda se acentuaba y el precio osciló seguidamente de diez y nueve y media a veinte y media pesetas.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Como las circunstancias se pueden repetir el próximo año, y quizás en no tan buenas condiciones, de aquí la necesidad de orientarse los cosecheros, para defenderse primero y para aumentar sus rendimientos después.

Creemos que el exceso de oferta, por las circunstancias del país, fué un perjuicio, y este no fué mayor, en grande escala, porque fué notable la demanda y quedó anulado el conflicto que en caso contrario hubiera podido sobrevenir.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos: Oído: Nariz: Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetusas (borrar las manchas que afectan el ojo), esclerótomas, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del saco lagrimal, tiquiasis (pestanas adentro), entropión (párpado dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y stereosclerosis, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Fiebre de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones = Supuraciones, tumores y otros procesos del oido = Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS

Primeras visitas	150 ptas.	Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes	5 ptas.
Cada cura	10 ptas.	Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.	
Ducha ocular	8 ptas.		
Inyecciones	2 ptas.		

A PRECIOS ECONÓMICOS

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL**SUERO OPOTERAPIA**

Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aéspico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermia, Ovarina, etc., etc., para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura cerebro y médula.

Inyecciones intra-venosas e hipodérmicas de líquidos eléctricos y fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares e hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de toda clase de enfermedades.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Guggenbile, Matagilma, du G. Lemoinet, etc., etc., en el principio de la enfermedad.

TODO EL MATERIAL DE CURACION ESTA ESTERILIZADO POR EL AUTOCLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y Río Ebro). Tortosa.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas: Trece viajes anuales, arriando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Liboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 8 Enero, 5 Febrero, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Genova, Port-Saïd, Suez, Colonia, Singapore, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 3 Enero, 23 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y México: Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y del Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se hace en Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curazao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires: Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 12, de Barcelona el 13, de Málaga el 5 y de Cádiz el 15, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 11, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo: Seavicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y otros pueblos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger: Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con excepción de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se exponen las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rotulaciones en los fletes de exportación. — La Compañía hace rotulaciones en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. G. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales: La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba Méjico: Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13 y de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convenientes para camarotes de lujo.

LA COLMENA-TIVISA: La acreditada fábrica de Fidel Rebull ofrece la mayor garantía, en las clases de cirios de cera natural de abejas á causa de obtener esta primera directamente de los colmenares. Además tiene demostrada su probidad en los muchos años que ejerce este oficio.

En las clases esteáticas puede servir á sus parroquianos en iguales 6 mejores condiciones que la mayoría de las fábricas de su especie.

Aviso a los colmeneros: En esta fábrica pueden extraer la cera de los panales por su cuenta, con un diez por ciento mas de rendimiento que en otras partes. Se compran ceras.

Depósito de cirios: D. José Vericat. CALLE DEL CARBÓN.

VACUNA CONTRA LA RABIA: La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestra la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar después de la mordedura antes

Dr. Sabaté. Enfermedades de muertos, enfermedades de muertos, y niños.

ANGEL, 16, TORTOSA.

ZAPATERIA**Villa de Sitges**

Gran surtido de calzado de todas las clases para la estación de verano.

Especialidad en la medida.

Rosa 10-TORTOSA

Almacén de materiales de construcción

FEDERICO GARCÍN

Representante de la casa

E. F. Escofet y C. de Barcelona

La más importante de Mosaicos en

de España y proveedor del

Excelentísimo Ayuntamiento de ésta

DESPACHO:

Puente de Piedra, 1.—TORTOSA

Yoses, Cementos portland y del país,

mosaicos de todas clases, gran variedad y

existencia de azulejos, baldosas, vidriadas,

ladrillos y tejas (del país, planas e irrompi-

bles, etc.)

Especialidad en balaustres y ventiladores

de cemento, á precios limitadísimos.

Puente de Piedra, 1.—TORTOSA

NOTA: Descuentos importantes en ven-

tas al por mayor.

Ramón Barberá Pérez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA

Construcción de pozos artesianos y absorbentes.

Efectúa sondeos para reconocer el subterreno de

y de toda clase de obras de mampostería.

Efectúa también sondeos de grandes dimen-

siones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.

Se encarga asimismo de toda clase de conduc-

ciones y alumbramientos de aguas.

Lleva efectuados en este distrito de Tortosa

más de 400 sondeos. Esta casa cuenta con

de existencias.

Fábrica de sombreros de

Luis Trinchet

Especialidad para el Clero

Biretes, bonetes y solideos

Calle Sta. Ana 9 BARCELONA

Sucursal: Conde de Rius, 28

TARRAGONA

Representante en TORTOSA

Don José Delsors.—Puente de

Piedra, 2.—y socios

SE ADMITEN

Esquelas de defunción

Para la primera página, hasta las

12 de la mañana que fueren la orden de

En la segunda y tercera hasta las

tres de latárd.

EN ESTA IMPRENTA

se realizan los trabajos tipográficos

de la imprenta de la casa

de la imprenta de la casa